



TC/50/18

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de enero de 2014

# UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

## COMITÉ TÉCNICO

### Quincuagésima sesión Ginebra, 7 a 9 de abril de 2014

#### REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7: INDICACIÓN DEL ESTADO DE DESARROLLO EN LAS DIRECTRICES DE EXAMEN

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye  
un documento de política u orientación de la UPOV*

1. En el presente documento se presenta un proyecto de orientación sobre la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo en el que deberán observarse los caracteres, para una futura revisión del documento TGP/7: "Elaboración de las directrices de examen".

2. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

3. La estructura del presente documento es la siguiente:

ANTECEDENTES.....	2
ORIENTACIÓN QUE FIGURA ACTUALMENTE EN EL DOCUMENTO TGP/7.....	2
PLANTILLA DE LOS DOCUMENTOS TG.....	2
GN 23.....	3
CAPÍTULO 3.3 Y GN 9.....	3
OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS TWP EN 2013.....	4
PROPUESTA.....	5

ANTECEDENTES

4. El Comité Técnico (TC), en su cuadragésima novena sesión, celebrada en Ginebra del 18 al 20 de marzo de 2013, convino en que en una futura revisión del documento TGP/7 deberá figurar una aclaración respecto de la inclusión de claves sobre los estados de desarrollo en el Capítulo 8 de las directrices de examen y solicitó a la Oficina de la Unión que elaborase un proyecto de orientaciones para someterlo al examen de los TWP en sus sesiones de 2013 (véase el párrafo 83 del documento TC/49/41 “Informe sobre las conclusiones”).

ORIENTACIÓN QUE FIGURA ACTUALMENTE EN EL DOCUMENTO TGP/7

Plantilla de los documentos TG

5. En la Plantilla de los documentos TG y en la Nota orientativa GN 24 asociada figura la orientación siguiente relativa a la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo a efectos de la observación de los caracteres:

TGP/7/3 – Anexo 1: Plantilla de los documentos TG  
 página 36

7. Table of Characteristics/ Tableau des caractères/ Merkmalstabelle/ Tabla de caracteres

{ GN 12 } Cómo seleccionar un carácter para incluirlo en la tabla de caracteres }  
 { GN 14 } Caracteres examinados mediante métodos patentados }  
 { GN 15 } Caracteres especiales }  
 { GN 16 } Nuevos tipos de caracteres }  
 { GN 17 } Presentación de caracteres: caracteres aprobados }

	English	français	deutsch	español	Example Varieties/ Exemples/ Beispielsorten/ Variedades ejemplo	Note/ Nota
N.º del carácter	{ GN 24 } Estado de desarrollo		{ GN 18 } Presentación de caracteres: título de un carácter }			
{ GN 13.1, 13.4 } Caracteres con asterisco	{ GN 25 } Recomendaciones para efectuar el examen					
{ GN 22 } Explicación relativas a caracteres individuales						
{ GN 21 } Tipo de expresión del	{ GN 23 } Explicaciones relativas a varios	{ GN 19 } Presentación de caracteres: presentación general de los niveles de expresión }			{ GN 28 } Variedades ejemplo	

GN 24 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 7: columna 2, hilera de encabezamiento 1 recuadro 1) – Estado de desarrollo

En algunas directrices de examen se indica en esta parte en qué estado de desarrollo deberá examinarse el carácter. En esos casos, los estados de desarrollo que denota cada número se describen en una sección del Capítulo 8, de conformidad con el ASW 4 a).

ASW 4 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Condiciones para efectuar el examen

*Información para realizar el examen de caracteres particulares*

a) *Estado de desarrollo para la evaluación*

“El estado óptimo de desarrollo para evaluar cada carácter se indica mediante un número en la segunda columna de la tabla de caracteres. Los estados de desarrollo indicados por cada número se describen en el Capítulo 8 [...].”

GN 23

6. En la Nota orientativa para los redactores de las directrices de examen GN 23 “Explicaciones relativas a varios caracteres”, se indica también lo siguiente:

GN 23 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 7: columna 2, hilera de niveles de expresión 1) – Explicaciones relativas a varios caracteres

En los casos en que una explicación se aplica a varios caracteres (por ejemplo, la parte de la planta en la que se pueden observar determinados caracteres, la ilustración de partes de plantas, etc.), particularmente para los caracteres que no sean inmediatamente consecutivos en la tabla de caracteres, etc.) se coloca una nota en la columna 2 y se ofrecen explicaciones en el Capítulo 8.1, de conformidad con el ASW 11. Por lo que respecta a las indicaciones sobre la fase de observación, deberán ser conformes con la nota orientativa GN 24 “Estado de desarrollo”.

Capítulo 3.3 y GN 9

7. En la Plantilla de los documentos TG y en la Nota orientativa GN 9 se proporciona asimismo la orientación siguiente:

TGP/7/3 – Anexo 1: Plantilla de los documentos TG  
página 31

3.2 *Lugar de ejecución de los ensayos*

Normalmente los ensayos deberán efectuarse en un sólo lugar. En el documento TGP/9 “Examen de la distinción” se ofrece orientación respecto a los ensayos realizados en más de un lugar.

3.3 *Condiciones para efectuar el examen*

Se deberán efectuar los ensayos en condiciones que aseguren un desarrollo satisfactorio para la expresión de los caracteres pertinentes de la variedad y para la ejecución del examen.

{ **ASW 4** (sección 3.3) – Condiciones para efectuar el examen }

{ **GN 9** (sección 3.3) – Clave del estado de desarrollo }

GN 9 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Clave del estado de desarrollo

Cuando sea pertinente indicar una clave del estado de desarrollo para la observación de los caracteres, puede ser útil inspirarse en la publicación siguiente:

“Estadios de las plantas mono-y dicotiledóneas - BBCH Monografía”  
(Centro Federal de Investigaciones Biológicas para Agricultura y Silvicultura)  
Número ISBN: 3-8263-3152-4

<http://www.bba.de/veroeff/bbch/bbcheng.pdf>

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS TWP EN 2013

8. El TWO, el TWF, el TWV, el TWC y el TWA examinaron los documentos TWO/46/11, TWF/44/11, TWV/47/11, TWC/31/11 y TWA/42/11, respectivamente (véanse los párrafos 24 a 26 del documento TWO/46/29 “Report”; los párrafos 28 y 29 del documento TWF/44/31 “Report”; los párrafos 28 y 29 del documento TWV/47/34 “Report”; el párrafo 25 del documento TWC/31/32 “Report”, y los párrafos 27 y 28 del documento TWA/42/31 “Report”).

9. El TWO señaló que las plantas ornamentales se observan habitualmente en la época de plena floración y que la indicación del estado de desarrollo en las directrices de examen deberá continuar siendo optativa y aplicarse cuando sea pertinente.

10. El TWO y el TWA coincidieron en que el texto estándar adicional 4 (ASW 4) deberá modificarse para reflejar la práctica actual de indicar en las directrices de examen los estados de desarrollo mediante letras, números y combinaciones de letras y números, conforme a la redacción siguiente:

ASW 4 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Condiciones para efectuar el examen

*Información para realizar el examen de caracteres particulares*

*a) Estado de desarrollo para la evaluación*

“El estado óptimo de desarrollo para evaluar cada carácter se indica mediante ~~un número~~ una referencia en la segunda columna de la tabla de caracteres. Los estados de desarrollo indicados por cada ~~número~~ referencia se describen en el Capítulo 8 [...]”

11. El TWA señaló que la GN 24 deberá modificarse para reflejar el cambio propuesto del ASW 4, sustituyendo la palabra “número” por “referencia”.

GN 24 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 7: columna 2, hilera de encabezamiento 1) – Estado de desarrollo

En algunas directrices de examen se indica en esta parte en qué estado de desarrollo deberá examinarse el carácter. En esos casos, los estados de desarrollo que denota cada ~~número~~ referencia se describen en una sección del Capítulo 8, de conformidad con el ASW 4 a).

12. El TWF consideró que no hay necesidad de modificar la orientación que figura actualmente en el documento TGP/7 relativa a la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo en el que deberán observarse los caracteres. El TWF convino en que la orientación actual proporciona información suficiente y en que la indicación en las directrices de examen relativa a los estados de desarrollo deberá continuar siendo optativa y aplicarse cuando sea pertinente.

13. El TWF indicó que el experto de Alemania proporcionaría la dirección actualizada del enlace a la publicación “Estadios de las plantas mono-y dicotiledóneas - BBCH Monografía” que figura en la GN 9.

GN 9 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Clave del estado de desarrollo

Cuando sea pertinente indicar una clave del estado de desarrollo para la observación de los caracteres, puede ser útil inspirarse en la publicación siguiente:

“Estadios de las plantas mono-y dicotiledóneas - BBCH Monografía”  
(Centro Federal de Investigaciones Biológicas para Agricultura y Silvicultura)  
Número ISBN: 3-8263-3152-4

<http://www.bba.de/veroeff/bbch/bbcheng.pdf>

14. El TWV consideró que no hay necesidad de modificar la orientación que figura actualmente en el documento TGP/7 relativa a la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo en el que deberán observarse los caracteres. El TWV convino en que la orientación actual proporciona información suficiente y en que la indicación en las directrices de examen relativa a los estados de desarrollo deberá continuar siendo optativa y aplicarse cuando sea pertinente.

15. El TWV coincidió con el TWO en que la indicación en las directrices de examen relativa a los estados de desarrollo deberá aplicarse cuando sea pertinente, y en que deberá utilizarse, en la medida en que sea posible, una numeración armonizada sencilla, como la que se utiliza en las directrices de examen para la papa/patata (documento TG/23/6), según figura a continuación:

*“8.3 Estado óptimo de desarrollo para la evaluación de caracteres*

1 = estado de botón floral

2 = floración

3 = estado de madurez de los tubérculos

4 = después de la cosecha”

16. El TWC coincidió en que no hay necesidad de modificar la orientación que figura actualmente en el documento TGP/7 relativa a la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo en el que deberán observarse los caracteres.

PROPUESTA

17. De conformidad con las observaciones formuladas por los TWP en 2013, se propone modificar la orientación que figura en el documento TGP/7 relativa a la indicación en las directrices de examen del estado de desarrollo en el que deberán observarse los caracteres, según se indica a continuación:

ASW 4 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Condiciones para efectuar el examen

*Información para realizar el examen de caracteres particulares*

*a) Estado de desarrollo para la evaluación*

“El estado óptimo de desarrollo para evaluar cada carácter se indica mediante un número una referencia en la segunda columna de la tabla de caracteres. Los estados de desarrollo indicados por cada número referencia se describen en el Capítulo 8 [...]”

GN 9 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Clave del estado de desarrollo

En algunos casos, Cuando cuando sea pertinente indicar una clave del estado de desarrollo para la observación de los caracteres, puede ser útil inspirarse en la publicación siguiente:

“Estadios de las plantas mono-y dicotiledóneas - BBCH Monografía”  
(Centro Federal de Investigaciones Biológicas para Agricultura y Silvicultura)  
Número ISBN: 3-8263-3152-4

<http://www.bba.de/veroeff/bbch/bbcheng.pdf>

[http://www.jki.bund.de/fileadmin/dam\\_uploads/\\_veroeff/bbch/BBCH-Skala\\_englisch.pdf](http://www.jki.bund.de/fileadmin/dam_uploads/_veroeff/bbch/BBCH-Skala_englisch.pdf)

En algunos otros casos, puede ser más pertinente indicar los estados de desarrollo mediante una clave simplificada, como se hace, por ejemplo, en las directrices de examen de la papa/patata (documento TG/23/6):

“8.3 Estado óptimo de desarrollo para la evaluación de caracteres

1 = estado de botón floral

2 = floración

3 = estado de madurez de los tubérculos

4 = después de la cosecha”

GN 24 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 7: columna 2, hilera de encabezamiento 1) – Estado de desarrollo

En algunas directrices de examen se indica en esta parte en qué estado de desarrollo deberá examinarse el carácter. En esos casos, los estados de desarrollo que denota cada número referencia se describen en una sección del Capítulo 8, de conformidad con el ASW 4 a).

*18. Se invita al TC a que considere las modificaciones propuestas de las secciones ASW 4, GN 24 y GN 9 del documento TGP/7, según consta en el párrafo 17 del presente documento.*

[Fin del documento]